



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

I. DATOS DEL COMISIONADO:

Nombre:	Angelina del Carmen Yah Torres
Número de empleado:	788
Unidad Académica:	Chetumal
División Académica / Dirección de Área:	Secretaría General
Departamento:	Igualdad, Inclusión y Responsabilidad Social Universitaria

II. DATOS DE LA COMISIÓN:

LUGAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Unidad Académica Playa del Carmen, Cozumel y Cancún	11/07/2018	13/07/2018

III. OBJETO DE LA COMISIÓN:

Propósito de la comisión:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Informar al personal académico de las Unidades Académicas sobre la normatividad que obliga a la Universidad de Quintana Roo en casos de violencia de género.</li></ol>
Actividades desarrolladas:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Mediante una plática tipo curso de 1 hora y media se informó al personal académico de la <b>Unidad de Playa del Carmen</b> sobre la normatividad que obliga a la Universidad de Quintana Roo en casos de violencia de género, partiendo de los conceptos básicos para delimitar las leyes que aplican en el estado de Quintana Roo con respecto al tema. Se entregaron 10 carteles de <i>Relaciones Respetuosas</i> mediante oficio y se repartieron a cada participante copias de los Códigos de Ética y de Conducta.</li><li>2. Mediante una plática tipo curso de 1 hora y media se informó al personal académico de la <b>Unidad de Cozumel</b> sobre la normatividad que obliga a la Universidad de Quintana Roo en casos de violencia de género, partiendo de los conceptos básicos para delimitar las leyes que aplican en el estado de Quintana Roo con respecto al tema. Se entregaron 10 carteles de <i>Relaciones Respetuosas</i> mediante oficio y se repartieron a cada participante copias de los Códigos de Ética y de Conducta.</li><li>3. Mediante una plática tipo curso de 1 hora y media se informó al personal académico de la <b>Unidad de Cancún</b> sobre la normatividad que obliga a la Universidad de Quintana Roo en casos de violencia de género, partiendo de los conceptos básicos para delimitar las leyes que aplican en el estado de Quintana Roo con respecto al tema. Se entregaron 10 carteles de <i>Relaciones Respetuosas</i> mediante oficio y se repartieron a cada participante copias de los Códigos de Ética y de Conducta.</li></ol>

Resultados:

1. Participaron un total de 26 personas del área académica, 16 hombres y 10 mujeres. UAPC 10, UACOSZ 7 y UACAN 9, de los cuales únicamente en UACOSZ 4 pertenecían al área administrativa.
2. La Unidad Académica Playa del Carmen y Cozumel solicitaron la participación del departamento de Igualdad, Inclusión y Responsabilidad Social Universitaria en el mes de agosto, para que este curso se difunda a la gran mayoría del personal académico que estuvo ausente por cuestiones de trabajo.
3. La Unidad Académica Cozumel solicita la participación del departamento de Igualdad, Inclusión y Responsabilidad Social Universitaria en el mes de agosto durante el PIU para la promoción del área con el estudiantado de nuevo ingreso.
4. Las tres Unidades Académicas solicitan que se emita un oficio de Rectoría para la distribución del Código de Ética y de Conducta a todo el personal de la Universidad de Quintana Roo.
5. Se propone que las pláticas sobre la normatividad que obliga a la UQROO en los casos de violencia de género sean de manera obligatoria y que estén dentro del *Plan Integral para dar respuesta a la violencia de género en la Universidad de Quintana Roo*.

IV. FIRMA DEL COMISIONADO (A):

Mtra. Angelina del Carmen Yah Torres

Nombre y Firma del comisionado



